

Requisitos Programas

Pensión Básica Solidaria de Vejez	Tener 65 años o más (hombres y mujeres). Tener a lo menos 20 años de residencia en Chile –continuos o discontinuos- contados desde los 20 años de edad del solicitante. Además, haber vivido en el país al menos 4 de los últimos 5 años anteriores a la solicitud. Contar con Ficha de Protección Social (no importa el puntaje). Pertenecer al 60% de las familias más pobres, de acuerdo al Instrumento Técnico de Focalización, el cual es determinado por el IPS una vez ingresada la solicitud.
Programa Ingreso Ético Familiar	Tener 65 o más años de edad, vivir solo o con una persona y estar en situación de pobreza o vulnerabilidad. Encontrarse en situación de calle. Ser menor de edad cuyo adulto significativo se encuentre privado de libertad. En ese caso, sus cuidadores también pueden ser beneficiarios del Ingreso Ético Familiar.
Programa Puente	A este programa no se postula, ya que las familias que son invitadas a participar han sido seleccionadas por tener uno de los 225 mil puntajes más bajos en la Ficha de Protección Social. Para mayor información acuda al Departamento Social de la Municipalidad, en donde le orientarán.
Programa Chile Crece Contigo	No se postula. Ingresan de manera automática, al momento de ser atendidos en el CESFAM las mujeres embarazadas, posterior a esto los niños/as ingresan de tal manera al sistema.
Chile Solidario	Chile Solidario es el componente del Sistema de Protección Social que se dedica a la atención de familias, personas y territorios que se encuentran en situación de vulnerabilidad. Para cumplir con su propósito de contactar a las familias y personas que se encuentran en situación de mayor vulnerabilidad, Chile Solidario

	trabaja intensamente con la Ficha de Protección Social. Pero además, genera dispositivos de vinculación y acompañamiento para que la incorporación de los usuarios a la red de protección social, redunde en un uso efectivo de la estructura de oportunidades dispuestas a través de programas, servicios y prestaciones monetarias.
Subsidio Único Familiar	-Haber solicitado por escrito el beneficio en la Municipalidad que corresponda al domicilio. -No estar en situación de proveer por sí sólo o en unión del grupo familiar, a la mantención y crianza del causante, atendidas las condiciones sociales y económicas del beneficiario.
Pensión Básica Solidaria de Invalidez	Ser declarado inválido por las Comisiones Médicas de Invalidez establecidas en el decreto ley Nº 3.500, de 1980. No tener derecho a una pensión en algún régimen previsional. Tener entre 18 y menos de 65 años de edad. Integrar un grupo familiar perteneciente al 60% más pobre de la población de Chile al 1 de julio de 2011. El aumento de esta cobertura fue gradual, de acuerdo a Puntaje de Focalización Previsional (PFP). Acreditar residencia en el territorio de la República de Chile por un lapso no inferior a cinco años en los últimos seis años inmediatamente anteriores a la fecha de presentación de la solicitud para acceder a la PBS de Invalidez.

Subsidio al consumo de agua potable y alcantarillado (SAP)	"Para su obtención, los interesados deben dirigirse al Departamento Social de la Municipalidad que le corresponde de acuerdo a su domicilio, y completar los datos del formulario para postular a este beneficio. Su asignación, consta en un Decreto Municipal. Se debe: Acreditar domicilio en la comuna respectiva y habitar permanentemente la propiedad. Estar encuestado con Ficha Social. Acreditar su condición socioeconómica. Estar al día en el pago de los servicios sanitarios (en caso de existir morosidad, para solucionarla puede solicitar a la empresa que le entrega el servicio sanitario suscribir un convenio de pago de lo adeudado)"
Beca Deportiva	El postulante deberá tener residencia en la Comuna de Zapallar. • Ser menor a 18 años. • El postulante deberá ser Alumno regular de enseñanza básica, media o diferencial. • El postulante deberá cumplir con los mínimos exigidos por cada variable para poder ser ponderado.

Beca Municipal de Educación Superior	Alumnos egresados de enseñanza media con nota mínima promedio 5.0 en los cuatro años de estudio. Para la promoción año 2014 la nota mínima será 5.2 y desde el año 2015 la nota mínima será 5.5 promedio. Alumnos matriculados en Universidades Estatales o Privadas, Institutos Profesionales y Centro de Formación Técnica reconocidos por el Estado. Escuelas Matrices de las Fuerzas Armadas, Carabineros y Policía de Investigaciones de Chile y cuya duración sea al menos de cuatro semestres académico.
---	--